

ACTA JUNTA DE PORTAVOCES SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO

MARTES 22 DE JULIO DE 2015

LUGAR: Despacho de la alcaldía

ASISTENTES: Emilio Bascuñana, Paco Sáez, Virgilio Estremera, Carolina Gracia, Juan Ignacio López Bas, Marta Guillén

Se nos convoca repentinamente a una Junta de Portavoces alrededor de las 17:30, citándonos a las 19:30 (con solo dos horas de margen). A Karlos le es imposible asistir. Acudo yo en su lugar.

Paco Sáez detalla la nueva propuesta que han desarrollado para el pleno de organización del gobierno:

1.- ASIGNACIONES A GRUPOS MUNICIPALES

- Componente fijo: 5000 euros/año (anteriormente, mayor de 6000 euros/año)
- Componente variable: 2000 euros/año (no varía con respecto a la legislatura anterior)

2.- RETRIBUCIONES POR ASISTENCIA A ÓRGANOS MUNICIPALES

- Asistencia a pleno: 200 euros
- Asistencia a comisiones y al resto de órganos: 100 euros

3.- RETRIBUCIONES PERSONALES

CONCEJALES CON RESPONSABILIDAD DE GOBIERNO:

DEDICACIONES EXCLUSIVAS:

- Alcalde: 56000 euros
- Primer teniente de alcalde: 47500 euros
- Concejales con delegaciones pertenecientes a la Junta de Gobierno Local: 44000 euros
- Concejales con delegaciones no pertenecientes a la Junta de Gobierno Local: 42000 euros
- Suplemento contributivo en caso de ostentar presidencia de comisión: 3000 euros
- Suplemento contributivo en caso de ostentar vicepresidencia de comisión: 1500 euros

DEDICACIONES PARCIALES:

- Alcalde: 35000 euros
- Primer teniente de alcalde: 29688 euros
- Concejales con delegaciones pertenecientes a la Junta de Gobierno Local: 27500 euros

- Concejales con delegaciones no pertenecientes a la Junta de Gobierno Local: 26250 euros
- Suplemento contributivo en caso de ostentar presidencia de comisión: 3000 euros
- Suplemento contributivo en caso de ostentar vicepresidencia de comisión: 1500 euros

CONCEJALES SIN RESPONSABILIDAD DE GOBIERNO:

- Concejales del PSOE: 3 medias dedicaciones de 17500. Las dedicaciones pueden redistribuirse siempre que no se sobrepase el límite de 52500 euros.
- Concejales de C's: 3 medias dedicaciones de 17500. Las dedicaciones pueden redistribuirse siempre que no se sobrepase el límite de 52500 euros.
- Concejales de Cambiemos Orihuela: 1 media dedicación de 13150 euros. La dedicación puede redistribuirse siempre que no se sobrepase ese límite.

ASESORES:

Se establecen unos niveles en base a la función que desempeñe el asesor (y no a la cualificación o el currículum que tenga):

- 1er NIVEL: 34650 euros / 18900 euros
- 2º NIVEL: 26250 euros / 15750 euros

Se nos informa de que el pleno será convocado el viernes por la mañana, sin concedernos ningún margen para el diálogo o el debate. Carolina Gracia y yo expresamos nuestra disconformidad con respecto a la cuantía de los sueldos y a la desproporción en las retribuciones de los grupos de la oposición, que reflejan un acuerdo entre PP y C's. Paco Sáez nos indica (literalmente) que se ha 'premiado' la voluntad de colaboración por parte de C's.

La reunión acaba, de nuevo, de forma repentina e incómoda.